

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



REFERENCIA: 2021-00064
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO
TELLEZ GUTIERREZ
DEMANDADA: CLAUDIA PATRICIA
RAMOS AGUDELO

Atendiendo el poder que antecede, signado por el señor LUIS FERNANDO TELLEZ GUTIERREZ, dentro del proceso de la referencia, téngase al Dr. JAVIER TEJADA QUINTERO, portador de la T.P. Nro. 21.405 del C. S de la Judicatura., como su apoderado judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, empero, haciéndole saber que el presente proceso se encuentra terminado.

De la misma manera, se le requiere a dicho profesional del derecho para que nos indique la cuenta bancaria donde se debe consignar el dinero que le corresponde al demandante, ya que dicho pago debe hacerse con abono a cuenta.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

DEL
6 DE ABRIL DE 2022

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c481d0eeb0c060e1149b4fd45006bb5adc777ad8a069aaf8b135638030caf3cf**

Documento generado en 05/04/2022 09:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>